

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**13060** B.S. *INVERSIONES 97, SICAV, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 13 de junio de 2011, a las diez horas, en el Paseo de la Castellana, número 41, 4ª planta de Madrid, y en segunda convocatoria, el día 14 de junio de 2011, a la misma hora y lugar, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010 y de propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.- Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2010.

Tercero.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.- Cese, renuncia y reelección y/o nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.- Revocación y nombramiento o reelección, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Sexto.- Aprobar, en su caso, el cambio de política de inversión de la Sociedad.

Séptimo.- Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.- Acordar, en su caso, la disolución de la sociedad.

Noveno.- Liquidación de la sociedad. Cese del Consejo de Administración y nombramiento de Liquidadores.

Décimo.- Aprobación del Balance final de liquidación. Determinación de la cuota de liquidación. Aprobación del informe elaborado por los Liquidadores, relativo a las operaciones de liquidación y el proyecto de división entre los accionistas del activo resultante. Aprobación del reparto del haber social.

Undécimo.- Solicitud de exclusión del Régimen de Instituciones de Inversión Colectiva- SICAV. Solicitud de baja en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Exclusión de cotización de acciones de la compañía en el Mercado Alternativo Bursátil.

Duodécimo.- Revocación de la designación del Servicio de Compensación y Liquidación de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, Sociedad Anónima.

Decimotercero.- Revocación de las entidades gestora y depositaria de la compañía. Revocación de poderes. Revocación de la entidad auditora de cuentas de la compañía.

Decimocuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Liquidador.

Decimoquinto.- Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Decimosexto.- Ruegos y preguntas.

Decimoséptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Decimoctavo.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercerlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Están a disposición de los accionistas, en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la Junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con 15 días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 27 de abril de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración.

**ID: A110032674-1**